TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION D.A. Nº 518

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS"-PLURIANUAL- I.D.: 351.008.

Asunción, 08 NOV. 2018

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2018, en el que se proyectó la realización de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS"-PLURIANUAL- I.D.: 351.008. En este contexto, se ha elaborado el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se solicita la aprobación del mencionado documento; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC 351.008.

Que, la Dirección de Empresas Públicas dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Economía ha elaborado las Especificaciones Técnicas para el servicio aludido.

Que, la Dirección de Empresas Públicas dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Economía ha proveído los precios referenciales de acuerdo a los mentados de las reglamentaciones administrativas vigentes.

Que, el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 600/2018 para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Artículo 10 del Decreto N° 21.909/2003, que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el numeral 7, a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrante en el expediente administrativo.

Que, la unidad administrativa recurrente ha procedido al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que, el Decreto Nº 5.826, de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, es necesario la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente y, según sea el caso, emitirá un informe conteniendo los aspectos económicos, financieros, técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que, por la resolución MH Nº 80/2013, se conforman los comités de evaluación para las modalidades de contratación.

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Paraguay de la gente

RESOLUCION D.A. N° 518

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS"-PLURIANUAL- I.D.: 351.008.

Que, el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones; y Autorizar el llamado correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS"-PLURIANUAL- I.D.: 351.008.

Art. 2°- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Art. 1 de esta Resolución, las modificaciones vía Adenda que fuese necesarias, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Art. 3° Facultar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a hacer entrega de los juegos correspondientes a las bases y condiciones a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, datos de la empresa que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

Art. 4° Conformar Comité de Consultas de los oferentes, el cual estará integrado como sigue:

- Representante(s) de la Dirección de Empresas Públicas dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda.

Art. 5° Conformar el Comité de Evaluación para el presente acto público, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo dentro del plazo de la Ley. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Representante(s) de la Dirección de Empresas Públicas dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Economía.
- Representante (s) Administrativo de la Sub Secretaría de Estado de Economía.

DA/RES/eg

SIME N° 62471/2018

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Morenondeha

Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION D.A. N° 518

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS"-PLURIANUAL- I.D.: 351.008.

Art. 6° Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 7°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA